

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata Sede Bolívar.

La carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME en el marco de la primera fase de acreditación del primer ciclo por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2018.

La institución dicta la carrera en La Plata, Bolívar, Tres Arroyos y Saladillo y efectuó una presentación por cada una de esas localizaciones. La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Contador Público de la Universidad Nacional de La Plata que se dicta en la Sede Bolívar, con modalidad de enseñanza presencial. En el caso que la institución decidiera impartir la carrera en otra localización o dictarla con modalidad de educación a distancia deberá realizar una nueva presentación como proyecto de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 62 - CONEAU.

1. Contexto institucional

La carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas se creó en el año 1953 en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En el Centro Regional Universitario Bolívar (CRUB) la carrera se dicta desde 1998. Además, la carrera se dicta en las sedes Tres Arroyos y Saladillo.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2018 fue de 185. Cabe destacar que en el CRUB se dictan otras carreras de varias universidades nacionales. La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Turismo, que se dictan en la sede de La Plata. En la sede Bolívar, no se dictan otras carreras de la Facultad.

Además, se dictan en la sede de La Plata las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público (acreditada por Resolución CONEAU N° 747/15), Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría (acreditada por Resolución CONEAU N° 895/12), Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (acreditada por Resolución CONEAU N° 465/11), Especialización en Gestión de Organizaciones de Salud (acreditada por Resolución CONEAU N° 1127/12), Especialización en Gestión Pública (con dictamen favorable de la CONEAU), Especialización en Sindicatura Concursal (acreditada por Resolución

CONEAU N° 426/10), Especialización en Tributación (con dictamen favorable de la CONEAU); Maestría en Dirección de Empresas (acreditada por Resolución CONEAU N° 324/12), Maestría en Economía (acreditada por Resolución CONEAU N° 400/10), Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales (acreditada por Resolución CONEAU N° 880/09), Maestría en Marketing Internacional (acreditada por Resolución CONEAU N° 446/12); Doctorado en Ciencias de la Administración (con dictamen favorable de la CONEAU), y Doctorado en Economía (acreditada por Resolución CONEAU N° 888/12). Cabe destacar que en la sede de Bolívar no se dictan carreras de posgrado.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Plan de la Carrera de Contador Público (Resolución MEyD N° 1139/17) y son de conocimiento público.

La institución tiene definida su política de investigación en el Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad (Resolución CD N° 971/18) y el Estatuto Universitario, que establece que la institución busca fomentar la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo, la innovación y la vinculación tecnológica. El Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad tiene como objetivo promover el desarrollo y la consolidación de un cuerpo de docentes-investigadores, becarios y colaboradores mediante el otorgamiento de becas y subsidios y fomentar las producciones científicas e intercambios con otras universidades, centros científicos y culturales del país y del extranjero. En la visita se informó que las áreas prioritarias de investigación son: auditoría, actuación judicial y responsabilidad social empresaria. Además, la institución destaca dentro de sus funciones principales el desarrollo y fomento de la investigación.

La institución informa que se desarrollan actualmente 12 proyectos de investigación vigentes en áreas económicas, de los cuáles 3 tratan sobre temáticas específicas de contabilidad: “Contabilidad Socio-Ambiental y la Sustentabilidad de las Organizaciones Económicas”, “Sistemas de Gobierno Corporativo: su impacto en organizaciones públicas y privadas”, y “Contabilidad e Información: análisis de informes, características de las empresas emisoras y desarrollo de modelos de emisión de información”. Estos proyectos están radicados en la sede central y vinculados con la sede Bolívar dado que en ellos participan 14 de los docentes que viajan a dar clases a dicha sede. La cantidad de docentes que participan en investigación, en relación con el total del plantel, se considera adecuada. En la visita se observó que no hay actividades de investigación propias de la sede ni aspectos de los proyectos que se desarrollen allí, así como tampoco hay

participación de alumnos. Además, no queda claro cómo impactan los proyectos de investigación en la sede, más allá de la vinculación con la docencia. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

El Estatuto Universitario establece la política de extensión y vinculación con el medio que consiste en desarrollar su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural. Asimismo, a partir de 2018 se desarrolla el Programa de Incentivo a Proyectos de Extensión (Resolución CD N° 834/18) cuyo objetivo es potenciar el trabajo territorial realizado. Sin embargo, en el instructivo CONEAU Global se consignan sólo los proyectos de extensión de la sede La Plata. Por las características de este tipo de actividades, donde se espera lograr un impacto en la comunidad en donde se inserta la carrera, resulta necesario que se desarrollen proyectos radicados en la sede Bolívar, con participación de docentes y alumnos.

En la visita se informa que hay 3 actividades de extensión aprobadas en 2018 para ser desarrolladas en la sede Bolívar: “Herramientas para la economía popular: costos y presupuestos para gestionar mi emprendimiento”, “Herramientas para la economía popular y solidaria. Fortaleciendo la gestión económica y financiera de emprendimientos sociales” (Resolución CD N° 838/18), y “Aprendizaje en acción: fortaleciendo organizaciones de la sociedad civil” (Resolución CD N° 835/18). Sin embargo, estas actividades no están cargadas en el instructivo CONEAU Global, por lo que se requiere su presentación a fin de poder evaluar acabadamente este aspecto.

La participación de alumnos en investigación y extensión se promueve a través del Programa de Apoyo a la Investigación, como se mencionó anteriormente, y del Programa de Incentivo a Proyectos de Extensión (Resolución CD N° 834/18) brindando becas para alumnos y graduados. Sin embargo, en la visita se constató que los alumnos no tienen conocimiento de las actividades de extensión ni de investigación en la sede, por lo tanto no participan en ellas. En ese sentido, se formula un requerimiento.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, extensión, pasantías, prácticas y movilidad estudiantil con empresas, organizaciones de la sociedad civil y universidades. Actualmente, la institución cuenta con más de 100 convenios vigentes con entidades tales como: ARBA, Asociación Mutual de Empleados Bonaerenses, Caja de Seguridad Social para Profesionales en

Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, YPF S.A., OSDE, Peugeot Citroën Argentina S.A., entre otros.

La institución desarrolla cursos para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos, tales como “Creatividad e Innovación en los negocios”, “Programa de acompañamiento ampliado para la elaboración de tesis y trabajos finales integradores”, “Metodología de la investigación”, “Normas Internacionales de Información Financiera”, “Introducción al diseño de materiales didácticos”, entre otros. Durante los últimos 3 años, en las actividades de actualización y perfeccionamiento participaron entre 5 y 30 docentes de la unidad académica por actividad. Asimismo, la institución informa que ofrece becas para la producción científica de los docentes, subsidios para la participación en congresos internacionales, y otorga becas para realizar posgrados, cursos y capacitaciones. La institución informa además que, en el marco de acciones para el mejoramiento sostenido, prevé el dictado de 6 cursos, seminarios, talleres o jornadas de capacitación que aborden temáticas vinculadas al desarrollo de prácticas específicas, a la aplicación de recursos tecnológicos educativos y profesionales y a la innovación de la configuración didáctica de las clases. Los mismos se desarrollarán en la sede La Plata al finalizar cada ciclo lectivo durante los años 2019, 2020 y 2021.

La institución cuenta con reglamentos que definen su estructura organizativa y las competencias de cada uno de los órganos de gobierno, académicos y administrativos, tal como se detalla en el Estatuto.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad, aprobada por Resolución CD N° 427/18, está integrada por un Consejo Directivo, un Decano, un Vicedecano y 7 Secretarías (de Asuntos Académicos, de Posgrado, de Planificación y Control Institucional, de Investigación y Transferencia, de Extensión Universitaria, de Bienestar Universitario y de Administración y Finanzas). Además, la unidad académica está constituida por Departamentos (de Contabilidad, de Administración, de Economía, de Ciencias Complementarias y de Turismo) e Institutos (de Investigaciones y Estudios Contables, de Investigaciones Económicas, de Ciencias Administrativas, de Estudios Cooperativos y de Turismo).

La carrera, por su parte, es conducida por el Secretario de Asuntos Académicos, con el apoyo del Departamento de Contabilidad. El Secretario cuenta con título de Contador Público y Licenciatura en Administración, es Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Dirección de Empresas y en Dirección Comercial; tiene una dedicación total

de 31 horas (9 para docencia y 22 horas para gestión). Cabe señalar que el Secretario de Asuntos Académicos es responsable de la gestión de todas las carreras que se dictan en la Facultad. El Director del Departamento de Contabilidad, quien también es responsable de la conducción de la carrera, es Contador Público y Especialista en Tributación; tiene una dedicación total de 40 horas, siendo 31 para gestión y 9 para docencia. Los responsables de la gestión académica de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza de los cargos que desempeñan.

Las sedes cuentan con un Coordinador Académico de los Centros Regionales a fin de facilitar la gestión de la carrera en la localidad y su articulación con la sede La Plata. El Coordinador (es el mismo para las tres sedes) viaja periódicamente a cada una de las sedes, tanto para el dictado de clases como para actividades de gestión; tiene título de Contador Público y es Especialista en Costos para la Gestión Empresarial. Tiene una dedicación de 40 horas totales, siendo 31 para gestión y 9 para docencia.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Dichas actividades están a cargo de la Comisión de Enseñanza y Concursos, y de la Comisión de Plan de Estudios y Evaluación Curricular (Ordenanza CD N° 96/18). Esta Comisión se reúne, al menos, una vez al mes. Ambas comisiones están compuestas por 4 profesores, 2 graduados y 3 estudiantes y realizan reuniones periódicas previas a la sesión mensual del Consejo Directivo. En la visita se constató que la Comisión se reúne periódicamente, dejando asentados los temas tratados en actas; se considera que su conformación es pertinente.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la Facultad está integrado por 115 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación en el marco del Plan de Capacitación Continua del Personal No Docente, consistente principalmente en prevención de riesgos, seguridad e higiene, informática, entre otros. Las cuestiones administrativas relacionadas con legajos, exámenes e información académico-administrativa correspondiente a todas las sedes está centralizada en la sede La Plata. Para el registro y procesamiento de dicha información cuentan con el sistema brindado por el Consorcio SIU. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Además, el CRUB cuenta con 7 agentes administrativos provistos por la Municipalidad de Bolívar que cuentan con la capacitación provista por dicho organismo. Dicho personal realiza tareas de atención a alumnos, bedelía, secretaría, mantenimiento, entre otras.

La carrera cuenta con instancias de evaluación periódica como la Comisión de Plan de Estudios y Evaluación Curricular, la Comisión de Enseñanza y Concursos y el Consejo Directivo, que avala y supervisa las acciones llevadas a cabo. Asimismo, la institución cuenta con planes de autoevaluación periódica y de desarrollo, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Se presenta un Plan Estratégico 2018-2022, en el que se plantean las siguientes líneas: enseñanza, investigación, extensión, arte y cultura, relaciones institucionales y administración y gestión institucional. Asimismo, se establecen objetivos generales y específicos para cada una de ellas así como también acciones a implementar y los resultados esperados. La carrera presenta estrategias de mejora continua que cuenta con acciones concretas tales como: la adquisición de 150 títulos más para la biblioteca, ampliar y equipar el espacio de trabajo disponible para actividades de investigación y extensión, dictar 6 talleres de pedagogía por año para los docentes de la carrera, incrementar 1% anual la cantidad de docentes con título de posgrado, brindar las condiciones e instrumentos que permitan a los investigadores incorporar antecedentes para mejorar su categoría en el Programa de Incentivos e incrementar un 5% la cantidad de graduados. Se observa que si bien el plan es adecuado, no se presenta la normativa que lo aprueba, por lo que se formula un requerimiento.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes. El Plan VI aprobado por Resolución CD N° 91/91 y Dictamen CS N° 900-14017/91, que comenzó a dictarse en el año 1992 y el Plan VII, aprobado por Resolución CD N° 209/16 y Dictamen CS N° 900-5170/16, que comenzó a dictarse en el año 2018.

El Plan VI tiene una carga horaria total de 3088 horas y se desarrolla en 5 años. Se estructura en un ciclo común y un ciclo profesional. El Plan VII tiene una carga horaria total de 3044 horas y también se desarrolla en 5 años. Se estructura en tres ciclos (propedéutico, básico y profesional) y seis áreas temáticas específicas (Contabilidad e Impuestos, Economía, Administración y Tecnologías de la Información, Humanística, Matemática y Jurídica), ambos presentan una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME N° 3400/17	Carga horaria Plan VI	Carga horaria Plan VII
Contabilidad e Impuestos	820	830	826
Jurídica	330	343	366
Administración y Tecnologías de la Información	600	395	375
Economía		496	320
Humanística		104	112
Matemática		366	366
Espacios de Distribución Flexible		554	579*
Subtotal	2600	3088	2944
Espacio Final de Integración (PPS)	100	-	100
Total	2700	3088	3044

*Se incluyen 48 horas de asignaturas optativas.

A partir del cuadro precedente, se observa que ambos planes cumplen con las cargas horarias mínimas por área temática establecidas en la Resolución Ministerial. Sin embargo, se observa una diferencia en la distribución de la carga horaria de la materia Organización Profesional del Plan VI en las distintas sedes con respecto a la asignación de horas a las áreas Contabilidad e Impuestos y Jurídica (en algunas sedes Contabilidad e Impuestos tiene 830 horas y en otras 840; y Jurídica tiene 333 horas o 343). Si bien en ambos casos se cumple con la carga horaria mínima establecida, debido a que los programas analíticos son los mismos, la distribución de la carga horaria debería ser igual. Se requiere corregir esa información.

El Plan VI no incluye los contenidos mínimos referidos a Contabilidad Social y Ambiental. Sin embargo, el Plan VII incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos detallan objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación. A partir del análisis de los programas, se concluye que los temas abordados reciben un tratamiento adecuado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de formación práctica con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Formación práctica mínima ME N° 3400/17	Formación práctica Plan VI	Formación práctica Plan VII
Contabilidad e Impuestos	300	341	388
Jurídica	120	120	145
Administración y Tecnologías de la Información		142	140
Economía		24	24
Humanística		-	-
Matemática		67	67
Espacios de Distribución Flexible		180	182
Subtotal	600	876	972
Espacio Final de Integración (PPS)	100	-	100
Total	700	876	1072

*Se incluyen 24 horas de asignaturas optativas.

Como puede observarse, la carrera cumple con las horas de formación práctica mínima establecidas en la resolución ministerial. Dicha formación se lleva a cabo en materias tales como Contabilidad III donde se trabaja con resolución de casos problemas; en materias como Sistemas de Información Contable de Apoyo a las Operaciones o en la materia Sistemas de Información Contable para la Toma de Decisiones se trabaja con estudio de casos, análisis de incidentes críticos, ejercicios de simulación y trabajos de campo, mientras que en materias como Actuación Profesional Laboral y Previsional se trabaja con debates (dirigido o parlamentario). Sin bien en la visita se observó que se desarrollan algunas actividades prácticas con tecnología y aplicativos en las materias de Sistemas de Información, se recomienda profundizar el desarrollo de dichas actividades a fin de que los alumnos incorporen más herramientas tecnológicas.

El Plan de estudios VI no incluye un espacio final de integración o PPS. Sin embargo, el Plan VII tiene una Práctica Profesional Supervisada que consiste en una instancia de formación en la que el alumno debe integrar los conocimientos adquiridos durante su formación, enfrentándose a situaciones similares a la que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. La misma se encuentra reglamentada por Dictamen CD N° 900-10722/18, donde se detalla que el alumno debe tener 22 materias aprobadas (70% de la carrera) para poder realizarla. El reglamento establece que debe desarrollarse en un área específica de su carrera, afín a sus futuras tareas profesionales. Durante el desarrollo de la PPS el alumno contará con un tutor académico provisto por la Facultad y un supervisor

de campo designado por la entidad receptora. La PPS admite las siguientes modalidades para su realización: pasantías u otro tipo de prácticas tales como asistencia técnica, becas de trabajo o proyecto de investigación aplicada; experiencia laboral equiparable, realizada en el sector público o privado, en base a criterios establecidos por la unidad académica; trabajos integradores de aplicación, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres. El Departamento de Contabilidad es el responsable de la coordinación académica de la PPS, así como de la asignación de tutores y la evaluación del informe final. El mismo debe ser presentado por el estudiante una vez terminadas las 100 horas de práctica con un plazo de 20 días hábiles desde su finalización, y debe contar con el grado de ejecución en relación al plan inicial (objetivos alcanzados y cumplimiento del programa), análisis de conocimientos teóricos aplicados en las tareas desarrolladas, y la constancia emitida por la entidad receptora certificando la efectiva realización del trabajo con cumplimiento de los horarios y programa fijado, conformidades u observaciones del supervisor de campo y el tutor académico. Cabe aclarar que no hay alumnos que la hayan cursado al momento de la evaluación de la carrera.

Se considera que la práctica profesional se encontrará correctamente supervisada y se desarrollará en ámbitos adecuados que familiarizarán al estudiante con el ejercicio profesional. La institución presenta 104 convenios para la realización de la práctica profesional en empresas, organismos públicos, estudios contables, todos pertenecientes a La Plata y Gran La Plata. Se observa que no hay convenios locales para la realización de la PPS. Por lo tanto, la disponibilidad de ámbitos externos para la realización de la PPS se considera insuficiente y, en ese sentido, se formula un requerimiento. Además, se considera necesario que haya convenios con entidades tanto públicas como privadas, PyMEs y cooperativas, para poder ofrecer a los alumnos una mayor variedad en el desarrollo de las prácticas supervisadas.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran detallados en los programas y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos incluyen reuniones intercátedra, de Comisión de Enseñanza y Concursos, y de la Comisión de Plan de Estudios y Evaluación Curricular, como se señaló anteriormente. Cabe destacar que todas estas instancias de revisión y seguimiento se llevan a cabo en La Plata.

La carrera tiene un plan de transición, aprobado por Dictamen CD N° 900-10714/18 que establece que las materias del Plan VI que no se dicten en el Plan VII se podrán cursar bajo la modalidad de promoción directa sin examen final. Asimismo, los contenidos nuevos que se incorporen en el Plan VII podrán ser repuestos para los alumnos del plan anterior mediante seminarios complementarios; quienes también podrán realizar un taller o seminario de Práctica Profesional. A partir del ciclo 2018, gradualmente y en forma anual, se comenzaron a discontinuar el dictado de las materias del Plan VI. La caducidad del Plan VI será en el año 2027, 10 años después del comienzo de la implementación del plan actual. El plan de transición se considera adecuado y permite que la mayoría de los alumnos se beneficien con las mejoras del plan nuevo.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia está establecido en el Estatuto y en la Reglamentación de Concursos Profesores (Ordenanza CS N° 179/86) y consiste en un concurso público de oposición y antecedentes. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. En la visita se informó que los docentes son evaluados periódicamente mediante encuestas obligatorias realizadas por los estudiantes y los responsables de las áreas.

La carrera cuenta con 71 docentes que cubren 75 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Profesor Titular	33	0	0	0	0	33
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	17	0	0	0	0	17
Jefe de Trabajos Prácticos	7	0	0	0	0	7
Ayudantes graduados	14	0	0	0	0	14
Total	71	0	0	0	0	71

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Grado universitario	25	0	0	0	0	25
Especialista	16	1	0	0	0	17
Magíster	15	0	0	0	0	15
Doctor	14	0	0	0	0	14
Total	70	1	0	0	0	71

El número de docentes, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia. Como se mencionó anteriormente, el total de los docentes que dan clases en el CRUB son de La Plata y viajan a Bolívar para el dictado de las clases. Si bien 14 participan en proyectos de investigación radicados en La Plata, los docentes no cuentan con carga horaria para desarrollar investigación o extensión en la sede. Tampoco desarrollan tutorías o clases de apoyo para los estudiantes. En este sentido, se formulan distintos requerimientos.

Por otra parte, hay 1 docente perteneciente a la carrera de investigador del CONICET (como investigador Independiente) y 21 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (2 con categoría I, 3 con categoría II, 3 con categoría III, 8 con categoría IV y 5 con categoría V).

Asimismo, el plantel docente cuenta con profesores que acreditan experiencia en el ejercicio de la profesión.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en el Estatuto y en la Resolución CD N° 811/17. El ingreso es libre e irrestricto; la institución dicta talleres optativos disciplinares para los ingresantes a la carrera (Fortalecimiento de saberes previos y Ambientación a la vida universitaria). Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	38	33	36
Alumnos	208	184	185

Egresados	14	15	13
-----------	----	----	----

A partir del cuadro de cursantes por cohorte, el abandono promedio entre primer y segundo año para las cohortes 2015-2017 fue de 37%. En este sentido, de los 44 ingresantes en 2015 continuaron 31 (el 70%), de 38 que iniciaron en 2016 pasaron a segundo año 17 (45%) y de los 33 de 2017 se mantuvieron 24 (73%) durante 2018.

Desde la Municipalidad de Bolívar, la Directora de Educación (quien es también la Directora Administrativa del CRUB) impulsó la realización de una encuesta para atender el desgranamiento de todas las carreras que se dictan allí. En mayo 2019 se lanzó el “Proyecto Preparatoria” que consta de un año de talleres intensivos para los alumnos que deseen iniciar una carrera universitaria o tecnicatura. Es un programa abierto a la comunidad para mayores de 16 años. Al momento de la visita había 250 inscriptos y 15 docentes de Bolívar dictando los talleres.

La Secretaría de Planificación y Control Institucional es la instancia encargada de realizar el seguimiento académico y el análisis de la información sobre el avance y la graduación de los estudiantes, mediante el relevamiento, seguimiento y la evaluación de la situación de los alumnos. Sin embargo, estas instancias no desarrollan acciones concretas en la sede Bolívar. Si bien la Facultad cuenta con una plataforma virtual en la que se vuelca material complementario al que pueden acceder todos los alumnos de la carrera la sede no cuenta con un sistema formal de tutorías. En lo que respecta a becas, la Facultad informa que ofrece becas de vivienda, salud, alimentación, discapacidad y alumnos con hijos, sin embargo, ninguno de los alumnos de la sede Bolívar percibe becas de la Universidad. Por lo tanto, se formulan los requerimientos correspondientes.

De acuerdo a los datos consignados en el instructivo CONEAU Global, el promedio de graduados de las cohortes 2007-2011 es de 8%. Esto evidencia que la tasa de graduación está muy por debajo de la sede La Plata que tiene formalizado un sistema de tutorías y acompañamiento pedagógico, donde el porcentaje de graduados para las mismas cohortes es de 19%. Cabe mencionar que la institución informa que a partir de 2018 se puso en marcha el PREA (Programa de Rendimiento Académico y Egreso), que prevé tres líneas de trabajo simultáneas: por un lado el desarrollo de tutorías personalizadas de egreso; por otra parte, la implementación de cursos especiales intensivos comprimidos contra semestre y, por último, el dictado de cursos de promoción sin examen final y/o cursos especiales orientados para las asignaturas del tramo final de la carrera. A través del PREA la Facultad informa que busca aumentar un 5% anual la cantidad de graduados de la

carrera de Contador Público. Se considera que estas acciones, permitirán mejorar el promedio de egresados en los próximos años.

Asimismo, la institución promueve la relación con otras instituciones que posibilitan el intercambio y la movilidad estudiantil. En el formulario electrónico de CONEAU Global se detallan los convenios con las universidades de Ouro Preto, Borgoña, Helibronn, Malmo, Minas Gerais, Granada, entre otras. En la visita se constató que ninguno de los alumnos tenía conocimiento acerca de los convenios de intercambio estudiantil. Se requiere difundir esta información a fin de asegurar la igualdad de posibilidades entre los alumnos de todas las sedes.

La institución, mediante el personal del CRUB, realiza el seguimiento de los graduados de la sede a través de mails y por teléfono. Además, para conocer su situación laboral, sugerencias e intereses en posgrados se informa que la Facultad realiza una Encuesta a Recién Graduados y una Encuesta a Trayectorias Laborales para quienes han concluido sus estudios hace más de 5 años (efectuado sobre una muestra representativa de los egresados, implementada por la Dirección de Vinculación con el Graduado de la UNLP). En la visita se constató que, si bien se realizan actividades para graduados (cursos de capacitación en Excel, impuestos, etc.), las mismas son escasas y los graduados que buscan capacitarse lo hacen viajando tanto a La Plata como a Buenos Aires. Por otro lado, las charlas de capacitación que se dan en la sede La Plata se pueden ver en el resto de las sedes por videoconferencia. Por lo tanto, si bien se considera que existen mecanismos de capacitación y formación continua de graduados, se recomienda desarrollar más actividades en la sede Bolívar.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el Centro Regional Universitario Bolívar (CRUB) que es propiedad de la Municipalidad de Bolívar. Para el dictado de la carrera de Contador Público, tienen un convenio marco específico de cooperación entre la Municipalidad de Bolívar y la UNLP donde el Municipio provee las instalaciones, el equipamiento, el salario de los docentes y el del personal de apoyo.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. El CRUB cuenta con 7 aulas (con capacidad promedio para 60 personas), 1 aula-taller, 1 aula magna, 1 sala de profesores y 1 sala de computación con 11 computadoras y capacidad para 40 personas. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

El equipamiento didáctico de las aulas resulta coherente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Municipalidad de Bolívar, según lo establece el convenio entre ambas instituciones. Asimismo, presenta un certificado firmado por un Técnico Superior en Higiene y Seguridad, la Directora de Educación de la Municipalidad de Bolívar y el Jefe de Patrimonio Municipal de Bolívar, con fecha de julio 2018.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el CRUB y brinda servicios durante 10 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 1 persona, que cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen préstamos y consultas de alumnos. Además, desde la web de la biblioteca central los alumnos pueden acceder a bases de datos, tales como: ERIC (Education Resources Information Center), Education Full Text, SCOPUS, ABECEB, ACS Publications, IOP, Scitation, Blackwell, EBSCO, IEL, Science Direct, H. W. Wilson, entre otras. No se informa si pertenece a una red de bibliotecas en cooperación con otras instituciones de educación superior, por lo tanto se requiere esta información.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia, investigación y extensión. Además, la institución prevé continuar con la adquisición de material bibliográfico a fin de desarrollar una mejora continua de su biblioteca.

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Implementar mecanismos de participación de la comunidad académica de Bolívar en investigación mediante una mayor articulación entre las sedes o la radicación de proyectos.

Requerimiento 2: Desarrollar programas o proyectos de extensión a la comunidad donde se inserta la carrera, relacionados con temáticas de la disciplina, y asegurar la participación de docentes con carga horaria para la tarea y alumnos.

Requerimiento 3: Presentar en el Instructivo CONEAU Global la normativa que aprueba el Plan Estratégico 2018 – 2022.

Requerimiento 4: Corregir la cantidad de horas asignadas a la materia Organización Profesional del Plan VI en las áreas Contabilidad e Impuestos y Jurídica a fin de que tenga la misma asignación horaria en todas las presentaciones realizadas en CONEAU Global.

Requerimiento 5: Impulsar la firma de convenios con empresas, PyMEs y cooperativas de la zona para la realización de la PPS.

Requerimiento 6: Contar con instancias de seguimiento de alumnos, así como mecanismos de apoyo, que favorezcan la retención y el adecuado rendimiento en la carrera.

Requerimiento 7: Poner en funcionamiento el sistema de becas en la sede y difundir sus acciones.

Requerimiento 8: Difundir la información de convenios internacionales e intercambio estudiantil.

Requerimiento 9: Informar si la biblioteca pertenece a redes de bibliotecas en cooperación con otras instituciones de educación superior.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Profundizar el desarrollo de actividades prácticas mediante la utilización de tecnología y aplicativos a fin de que los alumnos incorporen más herramientas tecnológicas.
2. Desarrollar actividades para graduados con el fin de fomentar su capacitación y formación continua.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata Sede Bolívar.

Requerimiento 1: Implementar mecanismos de participación de la comunidad académica de Bolívar en investigación mediante una mayor articulación entre las sedes o la radicación de proyectos.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que con el fin de fomentar la investigación en todas las sedes, se aprobó una modificación al Programa de Apoyo a la Investigación (PAI) (Resolución CD N° 296/20, que deja sin efecto la Resolución CD N° 971/18) para incorporar en tal reglamentación los Proyectos de Investigación Orientados (PIO) que tienen como objetivo consolidar las líneas prioritarias de investigación. Además, se incorpora la línea “Centros regionales: temáticas de interés para las zonas de influencia de los centros regionales de la Facultad” con el objetivo de impulsar la investigación en cuestiones prioritarias para cada una de las sedes.

En este sentido, se informa que con el fin de dar a conocer estas actividades e incentivar la participación de la comunidad académica del CRUB, se realizaron actividades de difusión dentro del Programa de Difusión e Integración de Estudiantes a las Actividades de la FCE (Expediente N° 900-2292/20) a cargo de la Secretaría de Investigación, Extensión y la Secretaría de Bienestar Universitario. Además, informa que se realizó un relevamiento sobre potenciales líneas de interés locales asociadas al desarrollo científico. En el marco del PAI se abrió la convocatoria para los PIO 2020 donde fue evaluado y aprobado el proyecto “Competitividad en entornos locales de la provincia de Buenos Aires. Estudio sobre la competitividad en Saladillo, Bolívar y Tres Arroyos”, en el cual participan 3 docentes (con 2 y 5 horas) y 2 alumnos de la sede Bolívar.

La institución reconoce la necesidad de continuar impulsando la investigación en todas sus sedes, por lo tanto, presenta un plan de mejoras para atender este requerimiento. Este plan consta de 5 objetivos: 3 orientados a incentivar la participación de la comunidad académica de la sede Bolívar en estas actividades y 2 asociados a la difusión y visibilización de la actividad científica de la carrera; todos se desarrollarán entre 2020 y 2022. El primero de los objetivos será implementar, como mínimo, un proyecto de investigación anual vinculado a cuestiones regionales. La institución presenta un cronograma de actividades y resultados previstos para ambos cuatrimestres de los tres años. Se prevé que durante el primer cuatrimestre de cada año se evaluarán las propuestas

de los proyectos que ingresaron en las convocatorias del año anterior, serán evaluadas por la Comisión de Investigaciones y, una vez aprobadas, se les asignarán los fondos. Durante el segundo cuatrimestre se prevé desarrollar los proyectos aprobados conforme al cronograma presentado, se realizará un seguimiento y una evaluación de los informes anuales. Además, se realizará la difusión del programa de incentivos a proyectos en los medios de comunicación de la FCE UNLP y en las Sedes Regionales. El segundo objetivo será desarrollar al menos una actividad de investigación de cátedra semestral como práctica pedagógica de las asignaturas. Al inicio de cada semestre, la Secretaría de Investigación y Transferencia relevará cuáles son las cátedras interesadas en incorporar prácticas de investigación como parte de su proceso pedagógico, las orientará y asistirá en su organización, realizará su seguimiento y, posteriormente, se evaluará el impacto y competencias vinculadas a los procesos de investigación en los alumnos del CRUB. El tercer objetivo está relacionado con incentivar la participación de los alumnos de la sede Bolívar a estas actividades. Para ello se prevé otorgar, como mínimo, una beca de alumno investigador por año académico a estudiantes del CRUB bajo el programa de formación de becarios definido en la Resolución CD N° 296/20. El monto para llevar a cabo estos tres objetivos del plan de mejoras será de \$170.000. En lo que respecta a la difusión y visibilización se prevé realizar un ciclo de encuentros semestrales durante el año lectivo para incentivar la participación en proyectos y prácticas, y un programa de difusión científica anual permanente para reducir la distancia percibida por alumnos de la sede Bolívar, con el fin de generar un vínculo más fluido con la Secretaría de Investigación y Transferencia y posibilitar la intervención en actividades, seminarios u otros eventos realizados por la FCE. La institución dispone de \$10.000 para las actividades de difusión. Todas las actividades estarán a cargo de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas a nivel normativo y de difusión, así como las acciones previstas en el plan de mejoras, permitirán subsanar el déficit observado en el mediano plazo. Se genera un compromiso. Además, se recomienda formar recursos locales a fin de consolidar las actividades académicas en la sede.

Requerimiento 2: Desarrollar programas o proyectos de extensión a la comunidad donde se inserta la carrera, relacionados con temáticas de la disciplina, y asegurar la participación de docentes con carga horaria para la tarea y alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que en los proyectos “Aprendizaje en acción. Fortaleciendo la gestión de organizaciones sociales” y “Herramientas para la economía popular y solidaria” que se realizaron en 2018 participaron 3 docentes. Asimismo, se informa que en 2019 se realizó un relevamiento para determinar las necesidades y demandas locales vinculadas a la extensión, a raíz del cual se desarrolló el proyecto “Huellas Patrimoniales. La doble vía de la extensión universitaria”, en el cual participó un docente. Finalmente, desde la cátedra “Administración II”, se impulsó la actividad de extensión “Voluntariado social en organizaciones de la sociedad civil de La Plata, Bolívar y Tres Arroyos” en la que participaron 3 docentes. Todos los docentes cuentan con hasta 3 horas para llevar a cabo las actividades de extensión.

Además, la institución presenta un plan de mejoras que consta de 4 objetivos principales: 2 asociados a la implementación en territorio de proyectos o prácticas de extensión en la zona de influencia de la sede y 2 relacionados a la difusión y visibilización de la actividad. Todos se desarrollarán entre 2020 y 2022 y estarán a cargo de la Secretaría de Extensión. Se presenta un cronograma de actividades y resultados previstos para ambos cuatrimestres de los tres años. El primero de los objetivos será implementar, como mínimo, 2 proyectos de extensión anuales. Durante el primer cuatrimestre de cada año se prevé abrir la convocatoria a proyectos de extensión de la FCE en las sedes regionales, orientar a los alumnos interesados, difundir el programa de incentivos a proyectos de extensión, evaluar las propuestas presentadas por parte de la Comisión de Investigación, aprobar y comunicar los proyectos acreditados. En el segundo cuatrimestre se prevé asignar los fondos para la implementación de los proyectos, que se desarrollarán y se supervisarán por los responsables. Al fin de cada cuatrimestre se diseñarán las propuestas para el año siguiente. El monto destinado para realizar estas actividades es de \$20.000. El segundo objetivo será implementar al menos una práctica de extensión universitaria de cátedra que responda a las necesidades locales y propicie espacios de vinculación entre la UNLP y la comunidad regional. Durante cada cuatrimestre se realizarán las siguientes actividades: encuentros con los directores para difundir las prácticas de extensión de cátedra, incentivar la presentación de propuestas, realizar un relevamiento y análisis de las necesidades y demandas locales de Bolívar a fin de contactar a cátedras del cuatrimestre siguiente. El monto previsto para este objetivo es de \$10.000. Por último, se presentan dos objetivos relacionados con difusión y visibilización de las actividades. El primero, es realizar un ciclo de 4 encuentros con participación de la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Extensión con el propósito de promover la comunicación

efectiva del área e incentivar la participación de los alumnos. El segundo, es realizar el primer “Encuentro de Extensión Universitaria” a fin de dar a conocer su importancia en la formación académica y de difundir los proyectos vigentes y futuros a implementarse en la sede Bolívar. Para llevar adelante estos objetivos la institución dispone de \$20.000.

Evaluación:

Se considera que la información consignada sobre los proyectos realizados en 2018 y 2019 es adecuada, que están destinados a la comunidad en la que está inserta la institución y que la carga horaria docente es pertinente. Además, las acciones que se prevé realizar en el marco del plan de mejoras permitirán subsanar el déficit detectado. Se genera un compromiso.

Requerimiento 3: Presentar en el Instructivo CONEAU Global la normativa que aprueba el Plan Estratégico 2018 – 2022.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la normativa que aprueba el Plan Estratégico 2018-2022 (Disposición Decanal N° 38/18). Tal como se mencionó en el informe de evaluación, el mismo cuenta con líneas de acción, objetivos generales y específicos para la mejora continua de la calidad educativa.

Evaluación:

Se considera que la documentación presentada permite subsanar el requerimiento.

Requerimiento 4: Corregir la cantidad de horas asignadas a la materia Organización Profesional del Plan VI en las áreas Contabilidad e Impuestos y Jurídica a fin de que tenga la misma asignación horaria en todas las presentaciones realizadas en CONEAU Global.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que, producto de un error en la carga, dos sedes (Bolívar y Saladillo) habían consignado 830 horas en el área temática Contabilidad e Impuestos y 343 horas en el área Jurídica, siendo los valores correctos 840 horas y 333 horas respectivamente. Por lo tanto, se corrige el cuadro con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME N° 3400/17	Carga horaria Plan VI	Carga horaria Plan VII

Contabilidad e Impuestos	820	840	826
Jurídica	330	333	366
Administración y Tecnologías de la Información	600	395	375
Economía		496	320
Humanística	465	104	112
Matemática		366	366
Espacios de Distribución Flexible	385	554	579*
Subtotal	2600	3088	2944
Espacio Final de Integración (PPS)	100	-	100
Total	2700	3088	3044

*Se incluyen 48 horas de asignaturas optativas.

Evaluación:

Se observa que la explicación y las modificaciones hechas en las sedes correspondientes dan por subsanado el requerimiento.

Requerimiento 5: Impulsar la firma de convenios con empresas, PyMEs y cooperativas de la zona para la realización de la PPS.

Descripción de la respuesta de la institución:

Para atender este requerimiento, la institución informa que desde 2019 se han comenzado a gestionar acuerdos con empresas, PyMEs y cooperativas de la localidad de Bolívar. En febrero de 2020 se formalizaron 2 convenios específicos con la Municipalidad de Bolívar y con la Distribuidora Villacorta. Además, están pendientes de firmarse un convenio con un estudio contable y con las empresas EDP Agro S.A. e Hijos de Rubén Ducasse SRL.

Evaluación:

Se considera que con la firma de los convenios previstos para el 2020 se subsanará el déficit. Se genera un compromiso.

Requerimiento 6: Contar con instancias de seguimiento de alumnos, así como mecanismos de apoyo, que favorezcan la retención y el adecuado rendimiento en la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que en 2019 se diseñó el Programa de Seguimiento y Acompañamiento de Alumnos de las Sedes Regionales (aprobado por Resolución CD N° 202/20) que se empezará a implementar en 2020. El mismo prevé 5 ejes de abordaje: asistencia al egreso, mecanismos de reinserción de alumnos, apoyo al rendimiento académico, sistema de tutorías y acompañamiento pedagógico; estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos, la Secretaría de Bienestar Universitario y la Secretaría de Planificación y Control Institucional.

Además, la institución presenta un plan de mejoras. Se prevé que todas las acciones se desarrollarán entre 2020 y 2022 y estarán a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos. Uno de los objetivos es implementar un plan de asistencia al egreso que permita incrementar un 5% la cantidad anual de graduados de la carrera de Contador del CRUB. Durante cada cuatrimestre se prevé realizar un relevamiento y diagnóstico de los potenciales alumnos para el programa tutelar en el CRUB y designar los docentes a cargo de las tutorías personalizadas para quienes adeudan hasta 3 materias y no registren actividad en el SIU Guaraní en el último año. Además, se prevé la oferta de cursos de promoción o cursos especiales orientados para quienes adeuden materias del tramo final de la carrera. El monto asignado para este objetivo es de \$420.000. En la misma línea, se plantea un segundo objetivo que es diseñar e implementar un plan de reinserción a la vida universitaria de alumnos que, habiendo completado al menos el 50% de su carrera, no hayan registrado actividad académica por 1 a 3 años. Para ello se informa que se hará un relevamiento para contactar a esos alumnos, se realizarán entrevistas y se diseñarán e implementarán políticas y estrategias académicas para incentivar la reinserción de los alumnos del CRUB interesados en el programa. El monto previsto para estas acciones es de \$100.000. El tercer objetivo del plan de mejoras es diseñar e implementar como mínimo un curso especial por año para asignaturas del ciclo intermedio para dinamizar el recorrido curricular de los alumnos. Se prevé que al inicio de cada cuatrimestre, el Departamento de Contabilidad, junto con la Secretaría de Asuntos Académicos definirá la oferta de cursos a desarrollarse en dicho período en el CRUB y que el desarrollo y dictado de los mismos en la Sede Regional, estará a cargo de los docentes que cada cátedra asigne para dicha actividad. Para ello, la institución dispone de fondos por \$150.000.

Además, se prevé designar al menos un tutor por año para los estudiantes del CRUB y realizar al menos una jornada o taller, con el fin de ofrecerles orientación y acompañamiento pedagógico a los alumnos de la sede. Para estas acciones la institución dispone de \$40.000.

Evaluación:

Se considera que las acciones diseñadas para el seguimiento y acompañamiento de las sedes regionales son correctas. Asimismo, se considera que el plan de mejoras y sus acciones previstas permitirán subsanar el déficit en el mediano plazo. Se genera un compromiso.

Requerimiento 7: Poner en funcionamiento el sistema de becas en la sede y difundir sus acciones.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que las becas que otorga la UNLP están destinadas a todos los estudiantes, sin embargo, no se observan solicitudes de los estudiantes de la sede Bolívar. En ese sentido, se informa que desde la Secretaría de Bienestar Universitario se ha creado un plan para fomentar la solicitud de becas por parte de los estudiantes a través del diseño de un plan de estrategia de comunicación direccionada para difundir información respecto al sistema de becas y de un esquema de acompañamiento a los estudiantes de la sede Bolívar durante el proceso de inscripción y aplicación a las becas. Se informa además que, a las becas generales de la UNLP, se agregarán becas específicas para los estudiantes de la sede Bolívar que se podrán hacer de manera online y a través de un código QR. El cronograma de acciones previstas se detalla en el Programa de Difusión e Integración de Estudiantes a las Actividades de la FCE que se mencionó anteriormente.

Evaluación:

Se considera que las medidas desarrolladas por la Secretaría de Bienestar Universitario en relación a difusión y otorgamiento de becas permiten considerar subsanado el déficit observado.

Requerimiento 8: Difundir la información de convenios internacionales e intercambio estudiantil.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que dentro del Programa de Difusión e Integración de Estudiantes a las Actividades de la FCE se desarrollarán dos charlas anuales, al comienzo de cada

cuatrimestre, a cargo del área de Relaciones Institucionales donde se informará a los estudiantes acerca de las distintas opciones de movilidad. Además, se prevé implementar el Programa de Internacionalización FCE - Sedes del Interior (Expediente N° 900-220/20) con el fin de mejorar la visibilidad y el acceso a los programas de movilidad académica de los alumnos del CRUB. Este programa tiene como objetivo fortalecer y consolidar los vínculos de la FCE de la UNLP con Universidades de todo el mundo, fomentando la movilidad de estudiantes y docentes, y otorgando becas para este fin. La institución se propone mejorar la visibilidad y el acceso a los programas de movilidad académica de los alumnos del CRUB realizando videoconferencias con alumnos de la sede La Plata que ya hayan hecho intercambios y con personal de Relaciones Institucionales para orientarlos en el proceso de inscripción. Esta actividad estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos y el área de Relaciones Internacionales. El monto destinado para implementar este programa es de \$15.000.

Evaluación:

Se considera que el Programa de Difusión e Integración de Estudiantes a las Actividades de la FCE incluye acciones adecuadas respecto a la difusión de los convenios internacionales y movilidades ofrecidas por la unidad académica. Se considera adecuada la puesta en marcha del Programa de Internacionalización para las sedes del interior y se recomienda realizar un seguimiento de los convenios y mecanismos de movilidad informados y de su impacto en la carrera.

Requerimiento 9: Informar si la biblioteca pertenece a redes de bibliotecas en cooperación con otras instituciones de educación superior.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que la biblioteca de la FCE integra diferentes tipos de redes: internas, nacionales e internacionales y que la UNLP cuenta con un Sistema de Bibliotecas reunidas en la Red Roble que permite ampliar y mejorar el acceso al conocimiento y a la información. Además, se informa que se integra las siguientes redes nacionales: REDIAB (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas), BDU SIU (Base de Datos Unificada que permite la catalogación compartida entre bibliotecas de las Universidades Nacionales) y RECIARIA (Red de Redes de Información). En lo que respecta a redes internacionales, se informa que la institución forma parte de la Red Library Linkage del Consorcio Iberoamericano para Educación en CyT (ISTEC) y PREBI (Proyecto de

Enlace de Bibliotecas), que brinda acceso a producciones académicas y científicas no disponibles en la UNLP.

Evaluación:

Se observa que la cantidad y variedad de redes de bibliotecas a las que pertenece la institución son suficientes. Se considera que la información aportada permite subsanar el déficit señalado.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación:

Recomendación 1: Profundizar el desarrollo de actividades prácticas mediante la utilización de tecnología y aplicativos a fin de que los alumnos incorporen más herramientas tecnológicas.

La institución informa que se realizó un relevamiento para contar con un diagnóstico de la situación; este evidenció que el 37% de las cátedras del Departamento de Contabilidad utilizan herramientas tecnológicas y aplicativos tales como: Regisoft, FIX SCR Argentina, Moody's, S&P, Excel, ERPs, CRMs, Caseware IDEA y sitios de la Bolsa de Comercio y Comisión Nacional de Valores. Se prevé que durante 2020 y 2021 tres cátedras por año incorporen el uso de tecnología y aplicativos hasta alcanzar a cubrir el 75% de ellas. De acuerdo a las acciones previstas y la información aportada se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación 2: Desarrollar actividades para graduados con el fin de fomentar su capacitación y formación continua.

La institución prevé realizar una serie de acciones para profundizar la capacitación y formación continua de los graduados del CRUB. Primero, se informa que se relevarán las necesidades e intereses y, en base a eso, se implementarán 4 cursos de posgrado que se dictarán de manera presencial en la sede. Además, se prevé dictar actividades de capacitación y actualización a distancia. Además, se informa que actualmente se están diseñando cursos sobre Normas Internacionales de Auditoría, Diseño de Experiencias, Creación de Emprendimientos, Negociación y Ventas. En un futuro se prevé ofrecer cursos de: Normas Internacionales de Información Financiera, Brand Management, Supply Chain y Actuación Laboral. Por lo expuesto anteriormente, se considera que la recomendación ha sido atendida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-36849922-APN-DAC#CONEAU Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.